

Pereira, 18 de agosto de 2020.  
Señores: Alcaldía de Pereira.  
Dependencia: (A quien corresponda).

**Asunto:** Derecho de petición: Problema con construcción de vivienda.

Yo, Juliana Rivera Franco, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.016.301 expedida en el municipio de Dosquebradas y domiciliada en la carrera 9 # 5-55 tercer piso de la ciudad de Pereira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

Se haga una visita a construcción aledaña a mi vivienda donde residimos dos familias para solucionar dificultad, ya que en la forma que se empezó la construcción no fue la debida, pues realizaron una excavación profunda sin pensar en la tranquilidad de los vecinos y posibles dificultades, en mi caso siento que se me está vulnerando el derecho a mi intimidad personal y familiar (consagrado en el artículo 15 de la constitución política de Colombia); debido a que la excavación se realizó sin consultar con casas vecinas e identificar posibles daños; en nuestro caso después de la excavación el patio de nuestra casa está completamente visible a la calle por la forma en que se ha realizado el procedimiento, además formó un acceso mucho más fácil desde la calle a la entrada del patio de nuestra casa y patios vecinos, provocando un foco donde la mayoría de los vecinos nos sentimos inseguros por posibles robos.

La construcción inicia desde la esquina del mismo andén donde se encuentra nuestra casa, hasta la demolición de la casa enseguida de la nuestra.

Quedo pendiente de una pronta respuesta y agradezco su diligencia.

Anexo fotografías del estado de la construcción y mi vivienda donde resultó afectada.

Muchas gracias.



Juliana Rivera Franco.  
c.c. 1.088.016.301. Dosquebradas.